



REPÚBLICA DE CHILE
REGION ARICA - PARINACOTA
I. MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO

ACTA N° 02 REUNIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Visviri, a 06 días del mes de Enero de dos mil once, siendo las 10:00 hrs., en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal, ubicada en Ignacio Carrera Pinto S/N, se celebra la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal, siendo presidida la reunión por el Concejal y Presidente del Concejo **SR. LUCIO CONDORI ALAVE**, actuando como Secretario Municipal(s) y Ministro de fe, el Sr. Alex Castillo Blas y contándose con la asistencia de los siguientes Concejales:

- ❖ SR. LUCIO CONDORI ALAVE
- ❖ SR. BERNARDO TARQUI CRUZ
- ❖ SR. FRANCISCO FLORES MAMANI
- ❖ SR. DELFIN ZARZURI CONDORI
- ❖ SR. JORGE QUELCA FLORES
- ❖ SR. ANGEL VILLANUEVA SARCO

TABLA A TRATAR:

1. Fijación Dieta del Honorable Concejo 2011, según Art. 88 de la Ley 18.695.
2. Informe de Programas de Salud año 2010. Expone el Sr. Alex Castillo Blas, Encargado(s) del Depto. de Salud.
3. Remate de Activos Fijos de la Municipalidad de General Lagos. Expone el Sr. Luis Manzano Soza, Jefe de Administración y Finanzas.
4. Puntos Varios

1. **Fijación Dieta del Honorable Concejo 2011, según Art. 88 de la Ley 18.695.**

El Sr. Concejal y Presidente del Honorable concejo municipal, cede la palabra al Sr. Luis Hernandez Zapata, Alcalde(s) para la lectura del Art. 88 de la Ley 18.695, quien indica:

El Art. 88 de la ley 18.695, dice relación a: "Los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre seis y doce unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros".

El Concejal y presidente del Honorable Concejo Municipal, consulta al concejo para que se pronuncie en relación a establecer la dieta mensual que puede ser de seis y doce unidades tributarias mensuales.

El Concejal Sr. Francisco Flores, indica que seria de doce unidades tributarias mensuales.

El Sr. Luis Hernández Zapata, Alcalde(s), solicita al Sr. Alex Castillo Blas, Secretario Municipal(s), que llame a votación, para formalizar la dieta mensual del Honorable Concejo Municipal.

El Sr. Alex Castillo Blas, Secretario Municipal(s), llama a votar a lo concejales que están de Acuerdo que la dieta que se fijara sea de 12 U.T.M., por lo que consulta al Sr. Bernardo Tarqui Cruz, quien da su voto de afirmación, prosigue a continuación el Concejal Sr. Delfín Zarzuri Condori, quien da su voto de aprobación, el Concejal Sr. Angel Villanueva Sarco, da su voto de afirmación, el Concejal Francisco Flores Mamani, da su voto de aprobación, igualmente los Concejales Jorge Quelca Flores y Lucio Condori Alave, quien dan su voto de aprobación.

De acuerdo a la votación obtenida el Sr. Concejal y Presidente del Honorable Concejo Municipal indica; Por lo tanto por unanimidad de votación del Honorable Concejo Municipal, la dieta fue fijada en 12 U.T.M.

2. Informe Programa de Salud año 2010, informa el Sr. Alex Castillo Blas, Encargado(s) del Depto. de Salud.

El Profesional, indica que en la actualidad hay 10 convenio, con el Servicio de Salud de Arica, en donde ocho convenios tienen fecha de termino de ejecución al 30.12.2010 y dos convenios como lo son Equidad y Biopsicosocial CHCC, se encuentran vigentes hasta el 30 de Marzo del presente año.

Sr. Castillo Blas, indica que hay que considerar que los montos ingresados por estos convenios, son muy interesantes, debido a que el presupuesto Municipal del Depto. de Salud no cuenta con muchos recursos, en términos monetarios. Y es a través de estos convenios que es posible contar en la comuna, con profesionales del área de Salud tales como: Matrona, Enfermera, Asistente Social, Psicóloga, Kinesióloga y Educadora, que conforman un equipo completo, agrega además que este año se ha conseguido que la enfermera este todo un mes prestando servicios a la comuna, quien presta servicios de gestión y servicios de operativos en los respectivos convenios.

El Sr. Alex Castillo, hace entrega de información, la cual esta elaborada en diapositivas, en donde comienza entregando información de convenio denominado "Programa de Mejoramiento en Atención Primaria", el cual consiste en la entrega de fondos, para la compra de insumos, medicamentos utilizados en la posta salud rural de Visviri, del cual a la fecha solo tiene un 20% de ejecución y un 80% no se ha ejecutado.

El Sr. Alex Castillo Blas, indica al Honorable Concejo Municipal, que su persona tuvo que asumir el cargo, debido a que el Encargado del Depto. de Salud, se encontraba con licencia médica, la cual se ha extendido por varios periodos. Agrega además que cuando el asumió se encontró con un gran desconocimiento en relación a los convenios vigentes, por todo el equipo de salud.

El Encargado(s) del Depto. de Salud, indica que a pesar de ello, se ha tratado de ejecutar en lo posible los convenios vigentes y se ha tratado de involucrar a todo el depto. de salud con la finalidad de que todo el personal conozca a cabalidad como se deben ejecutar los convenios.

Agrega además que la persona que ocupara el cargo de Secretaria del Depto. de Salud, quien llevará también la parte presupuestaria, será la Srta. Marisol Paredes T. Junto a ello también, ingresará a trabajar como encargada(s) del Depto. de Salud, una profesional del Área de Salud, de la especialidad de matrona.

En la información entregada por el Sr. Alex Castillo Blas, que dice relación a un grafico, del programa de Rehabilitación Integral, en su componente Artrosis, en donde el porcentaje de ejecución es positivo con un 98% de ejecución y donde se estima que se llegará al 100%.

El profesional agrega además que para la ejecución de este convenio esta una Kinesióloga, quien presta servicios a todos los pobladores que requieran asistencia en esta area de la Salud.

En relación al convenio de Capacitación Funcionaria del área de Salud, ocurrió que también como en el convenio de mejoramiento, había un desconocimiento de este convenio y por ende de su ejecución. El fondo proveniente de este convenio era de \$70.000.- del cual no se ejecuto nada.

El convenio de Resolutividad en Atención Primaria, que permiten la contratación de servicios de laboratorios, exámenes, en el proceso de elaboración de este informe se estaba en un 55% de ejecución, pero ahora se ha ejecutado un 99% del convenio.

El Convenio de Resolutividad Ambulatoria, contratación de un Oftalmólogo, adquisición de lentes, audífonos. Se atendieron a un total de 20 personas, cumpliéndose así la meta de pacientes atendidos, quedo un saldo para la compra de lentes, se publico en el portal la adquisición de lentes, pero nadie oferto, se insistió por compra directa pero los precios eran muy elevados, por lo que se desestimo la posible compra.

Agrega además que, se va a solicitar que los dineros excedentes de los convenios ejecutados puedan reasignarse a convenios que han tenido mayores demandas atendiendo a las necesidades de los convenios.

En relación a las mamografías mamarias, tenían un objetivo de cuatro exámenes, en donde se realizaron los cuatro exámenes.

El convenio de Pago de Pobladores Postrados, Ej. La Sra. Isabel Villalobos Tancara, de Guayancayane, su Hrno. Cruz Villalobos, reciben una cuota mensual de \$20.700.- Agrega además que hay que tener presente, que el año pasado existía este convenio pero no se le cancelo a ningún poblador postrado por desconocimiento del personal del Depto. de Salud. Cuando asumí mi persona este cargo, tampoco no se habían cancelado nada por este convenio, por lo que se consulto con el Servicio de Salud, la factibilidad de que previa solicitud, ellos pudieran depositar los fondos para cancelar a los pobladores postrados de la comuna, que en la actualidad son dos, a lo que la respuesta recibida fue positiva, por lo que se ha cancelado este año en forma retroactiva los meses desde enero hasta la fecha, quedando así saldado de alguna forma los pagos a los pobladores postrados de la comuna de General Lagos. Por lo que se estaría ejecutando en un 100% el convenio.

El Concejal Sr. Lucio Condori Alave, consulta si el N° de pobladores postrados ha ido creciendo. A lo que el Sr. Alex Castillo indica que a la fecha la Enfermera a realizado un diagnostico a un nuevo poblador que se encuentra en este estado y se encuentra en previa coordinación con la Asistente Social de la Comuna.

En el convenio de Cardiovascular, en esencia se pueden hacer exámenes y compra de medicamentos, relacionado con esta área. A la fecha por temas de desconocimiento no se pudo ejecutar con un porcentaje significativo la ejecución de este convenio.

Tenemos también el programa de vacunación año 2010, en donde la Comuna de General Lagos, lo cumplió a cabalidad.

Las proyecciones para el año 2011, del Depto. de Salud, es mejorar el gestionamiento de ejecuciones de los convenios vigentes entre el Servicio de Salud de Arica y la I. Municipalidad de General Lagos.

Cabe indicar además que hay programas de Chile Crece Contigo, el cual proporciona fondos para la contratación de una educadora de párvulo, psicóloga, Asistente Social, las cuales están trabajando actualmente en la comuna, y en relación al trabajo elaborado, realizaran el 17 de Enero del presente año, una presentación, invitación que se les hará llegar.

La Contratación de la enfermera por los fondos entregados estarán vigente hasta marzo de este año, pero hay que tener presente que estos convenios son renovados por el Servicio de Salud de Arica.

El profesional indica que las expectativas del Depto. de Salud es, que ya conformado el equipo completo del Depto. De Salud, poder mejorar a través de un trabajo en equipo la ejecución de los programas en un mayor porcentaje a lo realizado el año 2010.

El Concejal Sr. Bernardo Tarqui consulta por el Paramédico de la posta de la localidad de Alcerreca. A lo que el Sr. Alex Castillo, informa que el paramédico que se encontraba prestando servicios en esta posta renuncio el 30.12.2010, por lo que se están realizando ya la gestiones para realizar un nuevo llamado a concurso para este cargo, el cual tiene fondos hasta el mes de marzo de este año. Siendo lo más probable, que después de este periodo, los fondos sean renovados por un año más.

Agrega además que la posta de Alcerreca presenta, problemas estructurales, en la electricidad, agua, en dependencias, por lo que se esta solicitando el cumplimiento de las garantías debido a que esta posta es relativamente nueva y ya presenta problemas de índole estructurales, lo que han permitido que se le entreguen condiciones básicas a los paramédicos que prestan servicios.

El Concejal Sr. Lucio Condori Alave, consulta por el convenio que tenga relación a los pueblos originarios. A lo cual el Sr. Alex Castillo Blas indica que el convenio que se tiene vigente es el PESPI, pero hace mención que consultara por otro convenio que tenga relación con la pertinencia indígena.

Agrega además que los nuevos convenios, tienen contemplado la prestación de una Kinesióloga y un Qulliri (Médico Aymara).

Agrega además que en la ronda medica, se va a incluir a un dos Qulliri, Un Sulliri, Un Yatire. Cuyos honorarios son pagados por el Servicio de Salud.

El Concejal Sr. Delfin Zarzuri Condori, indica que ha escuchado de parte de pobladores de la Comuna, que la prestación de servicio de los qulliris, no están completas, puesto que no existe una gran satisfacción por los servicios recibidos de los qulliri. Consulta además por si existe una forma de medir la efectividad de los servicios prestados por los qulliris en los pobladores de la Comuna.

El Sr. Alex Castillo Blas, indica que ha escuchado comentarios, pero que cuando se realizo el Operativo Social, se le consulto a los pobladores pero ellos no comentaron nada al respecto.

El Concejal Sr. Lucio Condori Alave, consulta si se realiza una reunión con los médicos generales y los médicos aymaras. A lo que el Sr. Alex Castillo Blas indica que este Lunes se realizara una reunión con todo el equipo de Salud del Servicio de Salud y el Equipo de Salud de la I.Municipalidad de General Lagos.

El Concejal Sr. Delfin Zarzuri, indica que se entiende que por problemas con su salud el Sr. Norman Cáceres no este trabajando en la Municipalidad y que debido a esto, se hayan estancado la ejecución de los convenios, pero que a pesar de ello se ha visto que se esta trabajando en poder ejecutar los convenios, eso si espera que este año ojala se pueda contar con todo el equipo y que además de ello, se pueda ejecutar en mayor cabalidad los convenios.

El Sr. Alex Castillo indica que efectivamente, el Sr. Norman Cáceres era el único que manejaba información de la ejecución de los convenios, lo que constituye una debilidad en él, debido a que toda la carga del trabajo, se la llevaba el y que cuando ya se ausento causo un desequilibrio en la ejecución de los convenios. Agrega además, que la Srta. Marisol Paredes, tiene formación profesional para apoyar la parte financiera y así mismo se esta visualizando de la misma manera los servicios de la enfermera, para así prestar mas apoyo al Sr. Norman Cáceres cuando se reintegren a sus labores en el Depto. de Salud o en su defecto a la persona que llegue para poder subrogarlo.

El Sr. Alex Castillo Blas, da por finalizado la presentación de los programas de salud año 2010.

3. Remate de Bienes de Activo Fijo de la I.Municipalidad de General Lagos. Expone el Sr. Luis Manzano Soza.

El Sr. Luis Manzano Soza, indica los activos a rematar, indicando los valores netos Contable de ellos;

- La Retroexcavadora, cumplió ya su vida util, tiene \$0.- como valor contable. Siendo su precio de mercado de \$31.000.000.- (y fracción)
- La Station Wagon, \$10.000.000 (y fracción), teniendo 6 años de vida útil. Siendo su precio de mercado de \$13.000.000.-
- Camion Tolva, tiene un valor de mercado de \$40.000.000.-
- 01 Motor usado 2,7 Hyunday cuyo valor no esta estimado.

Faltando los valores del Remate que debe proponer el Honorable Concejo Municipal.

El Sr. Concejal y Presidente del Honorable Concejo Municipal, llama y Consulta al Honorable Concejo Municipal, para ver los valores de remate de los activos Fijos.

- La Retroexcavadora JBC, año 98 esta depreciado en un 100%, esta funcionando, la última que se compró fue a \$31.000.000.-,
- El honorable concejo estima que su valor de piso a rematar seria de \$10.000.000.- teniendo en consideración a que no es muy antigua y que se encuentra en funcionamiento.

El Sr. Alex Castillo llama a votación, y por unanimidad se confirma que el valor a rematar de la Retroexcavadora JBC, año 98, es de \$10.000.000.-

- El Camión Tolva IVECO, el cual se compro usado, por lo que no se deprecio en la Municipalidad, año 1992, el último tolva que se compro costo \$40.000.000 (y fracción, nuevo), presenta el problema en el levantamiento de la Tolva.

El Sr. Alex Castillo llama a votación, y por unanimidad se confirma que el valor a rematar del Camion Tolva, IVECO año 92, es de \$2.000.000.-

- El Vehículo Station Wagon, Montero, año 2005, bencinera, volante original, cuyo valor contable es de \$10.000.000.- (y fracción), le faltan 6 años de depreciación, solo tiene 4 años de uso, valor de mercado \$13.000.000.-

El Sr. Alex Castillo llama a votación, y por unanimidad se confirma que el valor a rematar del Station Wagon, Montero año 2005 es de \$3.500.000.-

- Un motor usado Huynday, año 97.

El Sr. Alex Castillo llama a votación, y por unanimidad se confirma que el valor a rematar del Motor usado Hyunday, año 1997 es de \$250.000.-

4. Puntos Varios:

El Sr. Concejal y Presidente del Honorable Concejo Municipal, Sr. Lucio Condori Alave, cede la palabra al Concejal Sr. Bernardo Tarqui Cruz, quien indica que:

Desea consultar al Sr. Alcalde(s) Sr. Luis Hernández Zapata, en relación a la entrega de Pasto, esto debido a que los pobladores, están consultando en relación a ello.

El Sr. Alex Castillo indica que de la totalidad de los pobladores que solicitaron pasto, solo quedan por entregar pasto a 19 personas, a las cuales se les estará entregando entre hoy y mañana. Agrega además que la entrega fue por piño, no por familia.

El Sr. Concejal y Presidente del Honorable Concejo Municipal, Sr. Lucio Condori Alave, cede la palabra al Concejal Sr. Delfin Zarzuri Condori, quien indica que:

No tiene puntos varios a tratar, solo que quisiera ver la lista de las personas a las cuales les falta a entregar pasto. A lo que es Sr. Alex Castillo indica, que solicitara la lista con los nombres de los pobladores, para un antecedente mas acabado, para el conocimiento de todos.

El Sr. Concejal y Presidente del Honorable Concejo Municipal, Sr. Lucio Condori Alave, cede la palabra al Concejal Sr. Angel Villanueva, quien indica que:

El Concejal indica que recibió varias inquietudes de los pobladores de la comuna, en relación a que los carabineros están molestando a los pobladores de la comuna por el traslado de carne a la ciudad de Arica. Inquietud que le formulo a su persona la pobladora, Sra. Paula Montevilla, Paula Blas y Marta Maita. A lo que el Sr. Concejal indica que por información que se recibió en una reunión con el SAG, en donde se autorizaba el traslado de la carne para consumo de la familia, entendiendo entonces que los pobladores no tendrían que tener problemas, a la vez que consulta al Honorable Concejo, si esta disposición habrá cambiado o ya no sigue vigente.

Por lo que consulta al Honorable Concejo Municipal, la posibilidad de agendar una reunión con SAG, con la finalidad de poder tener una información mas acabada del tema, que hoy inquieta a los pobladores de la Comuna, debido a que los carabineros mencionan tener una orden especial para no permitir el traslado de la carne.

El Concejal Sr. Delfin Zarzuri, indica que cuando vino el Intendente y representantes del Servicio de Salud, se indico cuantos Kilos de carne, se podría trasladar por animales.

El Concejal Sr. Lucio Condori Alave, consulta la Sr. Angel Villanueva si le dijeron el nombre del Carabinero. A lo que El Concejal indica que no le mencionaron el nombre, solo que al poblador le querian llevar a Putre para quitarle la carne que estaba trasladando.

El Sr. Delfin Zarzuri Condori, indica que hay una resolución que autoriza el traslado de la carne pero para autoconsumo, no para comercializarla.

El Sr. Angel Villanueva Sarco, indica que algunos pobladores, efectivamente trasladan carne para comercializarlos, pero que le han indicado a él, que lo hacen debido a que los cupos para faenamiento en Putre, estan copados por un poblador de Guayatire, agregando que por lo tanto ellos no tienen otra opción, según lo que le han mencionado los pobladores de la comuna.

El Concejal, Sr. Francisco Flores Mamani, indica al Sr. Alcalde(s) Luis Hernandez Zapata, que hay que agendar una reunión con SAG, y darles a conocer y entender que hay pobladores de la comuna, que solo pueden comprar sus víveres de primera necesidad a través de la venta de su ganado, puesto que no tienen ellos otra fuente de ingreso, que no se le puede prohibir a un poblador que lleve un alpaco para Arica, para poder comprar sus verduras, alimentos para su subsistencia.

A lo que el Sr. Luis Hernández Zapata, agrega que ese caso es entendible, pero que hay personas que abusan en el traslado de carne.

A lo que El Sr. Concejal Ángel Villanueva, indica que esas personas están solicitando que se realice una gestión, para que ellos puedan optar a cupos de faenamamiento en Putre debido a que los cupos ya están reservados por solo dos personas en Putre y que esta demanda se produce todo el año.

El Sr. Concejal y Presidente del Honorable Concejo Municipal, Sr. Lucio Condori Alave, cede la palabra al Concejal Sr. Francisco Flores Mamani, quien indica que:

En relación a las Agendas y bolsos para los Concejales, seria oportuno que lo gestionaran pronto, puesto que ya esta comenzando el año.

El Sr. Concejal y Presidente del Honorable Concejo Municipal, Sr. Lucio Condori Alave, cede la palabra al Concejal Sr. Jorge Quelca, quien indica que:

Solicita la maquina Buldózer para trabajar en la localidad de Chapoco, para realizar un emparejamiento del terreno para siembra de forraje alternativo, que están solicitando pobladores.

Agrega además que ha recibido una inquietud de los pobladores debido a que antiguamente la entrega de juguetes a los niños de la comuna, se había realizado por localidad, y no como este año, cuya entrega se en forma centralizada, si bien se les proporciono locomoción, no todos pudieron participar.

En Ancolacane, los pobladores consultan por problemas en la antena, si bien ya se lo llevaron para repararlo, todavía no ha llegado, tal vez estará listo.

El Alcalde(s), Sr. Luis Hernandez Zapata, indica que en la comuna, a veces se da el caso que en un colegio solo hay dos niños, en otras localidades mas, pero que trasladar todo un equipo completo, para todas las localidades implica un costo, pero que mas allá de eso el espíritu fue proporcionar una instancia en que niños de de una localidad compartiera con niños de otras localidades, teniendo que el espíritu navideño es el de poder compartir. Y en relación, a la reparación de la antena, indica que lamentablemente no tiene muy buenas noticias, que el Sr. Ruderico Borquez esta tratando de repararlo, por que un equipo de este tipo esta evaluado en unos \$700.000 a \$800.000.- El Técnico estaría viniendo a la Comuna, esta semana, para instalarlo, puesto que se esta tratando de recuperar el equipo.

Trasladándose el Técnico, a Colpitas, Alcerreca, que presentan también problemas de esta índole.

El Sr. Alcalde(s) Luis Hernández Zapata, solicita al Sr. Lucio Condori Alave, la palabra, para hacer mención a dos puntos:

1. Tiene relación a las licencias médicas de los Concejales, en donde se puede actuar de buena fe, presentando la licencia medica en Arica. Pero que como señala la Ley en el Art. 88, la licencia médicas debe tenerlas el Secretario Municipal en su poder en el momento de iniciada la sesión Ordinaria del Concejo Municipal y no después, con el objeto de darlo a conocer al Honorable Concejo Municipal.

El Concejel Sr. Lucio Condori Alave agrega que también se podría enviar vía mail. A lo que el Sr. Luis Hernandez Zapata, responde que si se podría.

El Sr. Concejel Francisco Flores Mamani, agrega que tambien se puede enviar por fax el documento. A lo que el Sr. Luis Hernandez Zapata indica que también es otro medio, para tomar conocimiento.

2. El Sr. Luis Hernandez Zapata, indica que el Sr. Alcalde Gregorio Mendoza Chura, le dejo una Carta para el Honorable Concejo Municipal, en donde informa al Honorable Concejo, que su ausencia en la sesión ordinaria del 06.01.2011 de Consejo, se debe a que tiene que sostener una reunión con el Sr. Jean Carlos Baltolu, por dos proyectos de agua potable, en Chislluma y Tacora, proyectos PMU.

Indicando además como 2do. Punto, que por el mismo medio solicita al Honorable Concejo Municipal permiso para poder participar en un Congreso Turístico que impartirá la Asociación Chilena de Municipalidades y la Comunidad del Gobierno del Perú, Congreso Internacional de Municipios inteligentes y turísticas, para poder adquirir experiencias a replicar en la comuna, la fecha del congreso es a contar del 18 al 22 de Enero del 2011, en la Ciudad de Lima-Perú. Indicándoles que sin otro particular, les saluda al cuerpo del Honorable Concejo Municipal.

Agrega entonces el Sr. Luis Hernandez Zapata, que en relación al documento leído, el cual fue extendido por el Sr. Alcalde, solicita autorización al Honorable Concejo Municipal, para participar en dicho congreso.

El Sr. Concejel y Presidente del Concejo Municipal, consulta al Honorable Concejo Municipal su pronunciamiento de votación.

Sr. Bernardo Tarqui, da su voto de aprobación, el Concejel Sr. Ángel Villanueva Sarco, también da su voto de afirmación, el Concejel Francisco Flores Mamani, da su voto de aprobación, igualmente que los Concejales Jorge Quelca Flores y Lucio Condori Alave, quien dan su voto de aprobación.

Por unanimidad se da por aprobado el permiso para viajar al Sr. Alcalde.

El Concejel Sr. Lucio Condori Alave, solicita al Honorable Concejo Municipal permiso para viajar a un curso denominado Herramientas de gestión para el desarrollo comunal sostenible, el cual se realizara en Foz, Iguazú-Brasil, desde el 24 al 29 de Enero del 2011.

Sr. Bernardo Tarqui, aprueba el viaje, el Concejel Sr. Ángel Villanueva Sarco, también da su voto de afirmación, el Concejel Francisco Flores Mamani, da su voto de aprobación, el Concejel Sr. Jorge Quelca Flores, también da su voto de aprobación.

Por unanimidad se da por aprobado el permiso del Concejel, Sr. Lucio Condori A.

El Concejal Sr. Lucio Condori Alave, consulta la posibilidad de invitar a un veterinario para tratar el tema de Eco-tomografía, por que este tiempo se maneja el tema ganadero.

A lo que el Sr. Luis Hernandez Zapata indica que no Hay problema al respecto.

Siendo las 12:45 hrs. El Presidente del Concejo da por finalizada la sesión.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



LUCIO CONDORI ALAVE
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO



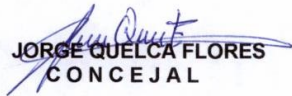
BERNARDO TARQUI CRUZ
CONCEJAL



FRANCISCO FLORES MAMANI
CONCEJAL



DELFIN ZARZURI CONDORI
CONCEJAL



JORGE QUELCA FLORES
CONCEJAL



ALEX CASTILLO BLAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE